



ACUERDO No. 459.-

## CLAUDIA JUANA RODRÍGUEZ DE GUEVARA, Secretaria Privada de la Presidencia de la República.

En uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en el artículo 51, número 6) del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; así como por lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo No. 339, de fecha 7 de junio de 2022, emitido por esta Presidencia, específicamente en lo comprendido por su numeral 5); ACUERDA: Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 1, de fecha 3 de enero de 2022, en el que se encuentra nombrada la señora Contrato No. 828, con Número de NUP: de la Unidad Presupuestaria: 06- APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD, Línea de Trabajo 01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN; a quien en adelante se le identificará como señora debido a cambio en su estado familiar, según se comprueba con copia del Documento Único de Identidad Número: y de Certificación de partida de nacimiento, extendida por la Alcaldía Municipal de San Salvador, presentada al Departamento de Recursos Humanos de esta Presidencia.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día diez del mes agosto de dos mil veintidós.